

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

En atención a las diversas necesidades que debe atender el Tribunal y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias para el corriente ejercicio financiero así como lo expuesto por el señor Secretario de esta Corte Suprema, doctor Fernando Vocos,

SE RESUELVE:

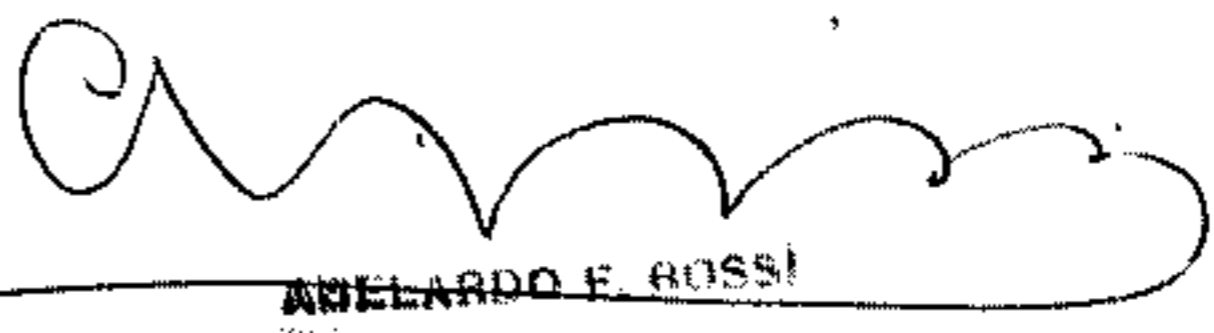
1°) Dejar sin efecto la Resolución N°1060/80 del 29 de agosto del corriente año.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta / el 31 de diciembre de 1980- al señor Héctor Walter Vidal // (D.N.I.N°5.015.728 -clase 1928), para desempeñar tareas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio).

3°) Declarar de legítimo abono las haberes correspondientes al período comprendido entre el 27 de octubre ppdo. y el día de la fecha, del agente cuya contratación se dispone en la presente Resolución.

4°) Imputar el gasto resultante en lo dispuesto en el punto 2°a la Partida "Honorarios y Retribuciones de Servicios de Terceros" y en lo dispuesto en el punto 3°a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



ABELARDO E. BOSSI

j.s.